

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 03 de junio de 2025

14.1204-123-2025

Licenciada
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D.

Licenciada Rovira:

Damos respuesta a notas No. **DEEIA-UAS-0060, 0065, 0066, 0067-2025**, adjuntando informe de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. "PH LA RAMBLA", Expediente DEIA-II-F-034-2025.
2. "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERAL NO MÉTALICO (GRAVA) E INSTALACIÓN TEMPORAL DE DOSIFICADORA DE CONCRETO MOVIL PARA OBRA PÚBLICA", Expediente DEIA-II-M-037-2025.
3. "AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE EL SILENCIO Y MEJORAS A LAS REDES INTERNAS DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO", Expediente DEIA-I-S-033-2025.
4. "EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA CALIZA)", Expediente DEIA-I-F-041-2025.

Atentamente,


LIC. ALESSANDRA TREUHERZ. S
Directora de Investigación Territorial

ATS/mg



"2025: Año de la Alfabetización Constitucional"

Ave. Ricardo J. Alfaro y Ave. El Paical, Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. **Nombre del Proyecto:**

PH La Rambla

Expediente: DEIA-II-F-034-2025

2. **Localización del Proyecto:**

El proyecto se llevará a cabo en la localidad de Villa Lobos, corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, sobre un globo de terreno de 31,563.25 m² (3.156 Has), esta superficie corresponde a la finca N° 305119,

3. **Nombre del Promotor del Proyecto:**

Hogara, S.A.

4. **Nombre del Consultor ó Empresa Consultora que hizo el EIA:**

PANAMA ENVIROMENTAL SERVICES REG. No.089-99

5. **Objetivo Directo del Proyecto:**

Construcción de un total de 17 edificios residenciales, que consisten en Planta Baja y tres altos, con 4 apartamentos por piso, 16 apartamentos por edificio de tres habitaciones y dos baños, para un total de 272, con zonificación R-E, Residencial de Mediana Densidad (Residencial Especial)

6. **Actividades Principales, y Monto del Proyecto:**

Elaboración de los estudios de factibilidad técnica y financiera, agrimensura y planos del proyecto, EsIA, así como los trámites de los permisos correspondientes. Limpieza y desbroce de la vegetación, nivelación, replanteo topográfico y adecuación del Terreno, instalación del sistema de acueducto, sistema sanitario, electricidad, PTAR, sistema pluvial, vialidad y construcción de edificios.

El desarrollo del Proyecto tendrá una inversión global de B/.12,00,000.00 (doce millones de dólares).

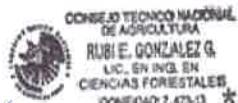
B. OBSERVACIONES:

- En los anexos presenta Certificación de Uso de Suelo No.039-2025, Dirección de Planificación Urbana, Alcaldía de Panamá, que indica que la norma aplicable al proyecto es 1RE (Residencial de Mediana Densidad en Parcela Irregular).
- Debe contar con el plano de anteproyecto revisado por la autoridad competente.

C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT

El área donde se ubicará el proyecto cuenta con uso de suelo.

El promotor deberá cumplir con la normativa vigente y las aprobaciones de las autoridades competentes,



Rubi González
RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial
28 de mayo de 2025

VoBo: *Alessandra Treuherz*
Lic. ALESSANDRA TREUHERZ
Directora de Investigación Territorial